MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EBERTH DAWRIN MENDOZA PALACIOS

Bucaramanga, miércoles (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación Única:	**68001.31.05.004.2020.00202.01**
Radicado Interno:	**2024-684**
Demandante:	**MARTHA INÉS CARVAJAL PIMIENTO.**
Demandado:	**PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**
Temas:	**Pensión de sobreviviente.**
Decisión:	**Auto Admisorio**

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por los codemandados MARTHA INÉS CARVAJAL PIMIENTO y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., contra la sentencia proferida en audiencia del quince (15) de mayo de 2024 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga.

EJECUTORIADO este auto, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes como no apelantes con el mismo objeto.

Los alegatos se recibirán mediante correo electrónico, en la cuenta seclaboralbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, identificando el asunto con la palabra ALEGATOS Y/O ALEGACIONES, el mensaje deberá incluir los datos de identificación del proceso, esto es, código único de identificación del expediente, número interno de radicado ante esta Sala Especializada y nombre del Magistrado Ponente. Se advierte a los sujetos procesales que deberán cumplir con lo previsto en el artículo 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Eberth Dawrin Mendoza Palacios
Magistrado
Sala 006 Laboral
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **993b9db27f55c22232c3dd6998f2d420e675a56bbe5b78ae41bee2edb6a6f5b4**
Documento generado en 12/06/2024 08:08:39 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica